

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de «Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por la que se convocan ayudas para la capacitación lingüística del personal del centro para el curso 2022/2023».

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar el personal docente e investigador y el de administración y servicios adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada o con docencia en la misma durante el periodo completo de realización del curso subvencionado.

Segundo. Objeto.

La formación de su personal en el aprendizaje de la lengua inglesa con objeto de ofrecer una Educación Superior cada vez más global, multicultural y multilingüe.

Tercero. Cuantía.

La dotación de esta convocatoria es de un máximo de 7.500 euros. Se seleccionarán hasta 20 solicitudes para cursos de idiomas realizados en el CLM durante el curso 2022/2023. La cuantía máxima de la convocatoria (7.500 euros) se repartirá proporcionalmente entre todas las solicitudes seleccionadas, siendo el importe de las ayudas de un mínimo de un curso completo y un máximo de 2 cursos completos, uno por semestre. Los cursos deberán ser de un mínimo de 40 horas presenciales u on-line ofertados por el CLM durante el curso académico 2022-2023. Centro de gasto 3010260000, funcional 422D, económica 482.99 del ejercicio económico 2023.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará 15 días naturales después de la comunicación pública de la convocatoria y finalizará el 15 de julio de 2023.

Quinto. Otros datos.

La solicitud irá acompañada de la factura correspondiente a la matrícula del curso, emitida a nombre del interesado, y del certificado de superación del curso, en el que conste el número de horas del curso.

Granada, 21 de octubre de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.